

Anexo 1. Guía para la identificación de trámites

Manual operativo para ajustes, cambio de la entidad pública designada como ejecutora del proyecto o de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría y liberación de recursos de los proyectos de inversión financiados con recursos del sistema general de regalías

Fecha de diligenciamiento:	1/04/2026	OCAD al que se presentó el proyecto:	Municipio de Quimbaya				
Código BPIN:	2025635940003	Nombre del Proyecto:	Mantenimiento de la fachada del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Quimbaya				
Estado actual del proyecto	Viabilizado:	SI	Priorizado:	SI	Aprobado:	SI	Nota: El estado del proyecto debe coincidir entre las decisiones del OCAD y lo registrado en el SUIFP- SGR
	Entidad designada como ejecutora:		FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO		Ha sido expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto		SI

Sección I: Ajustes que deben ser presentado para aprobación del OCAD, y NO ha sido expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto

1. Incrementos hasta del 50% del valor inicial total del proyecto. Para recursos SGR, incrementos que acumulados no superan el 20% del valor total inicial del proyecto. (*)							
Objetivo Especifico	Producto	Etap	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
							\$ 0,00
							\$ 0,00
							\$ 0,00
Totales					\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Como resultado del ajuste en el costo de las actividades, el nuevo valor del proyecto es:				
Valor total del proyecto	Valor inicial (en pesos \$)		Valor ajustado (en pesos \$)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)
				Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje)
			\$ 0	0%

(*) Nota: No se pueden modificar ni agregar tanto objetivos específicos como productos. Así mismo no se podrán modificar las descripciones de las actividades. Es posible modificar el valor (\$) de las actividades y/o agregar nuevas actividades con su respectivo costo.

2. Reducción (aumento) en las fuentes de financiación del proyecto de inversión (**)							
Etap	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
							\$ 0,00
							\$ 0,00
							\$ 0,00
Totales					\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

(**) Notas: - Aunque el Artículo 6 del Acuerdo 37 solo considera las reducciones de las fuentes de financiación debe tenerse presente que en caso de presentarse un incremento del valor total del proyecto, las fuentes de financiación también se incrementarían, ya que el valor total de los costos del proyecto debe ser igual al valor total de las fuentes de financiación - En el campo "Etap" se consideran las etapas de Preinversión, Inversión u Operación que se van a financiar con los recursos.

3. Disminución en la cantidad de beneficiarios superior al 10%		
No de beneficiarios en el SUIFP-SGR	Número de Beneficiarios Ajustados	Porcentaje de Disminución
		0%

4. Reducción en la meta de los productos o cambio en la meta de los indicadores de producto (***)

4.1 Reducción en la meta de los productos						
Objetivo Especifico	Producto	Cantidad (Meta inicial)	Unidad de medida	Cantidad - Meta ajustada	Cambio en la meta	
					0	
					0	
					0	

4.2 Cambio en las metas de los indicadores de producto							
Objetivo Especifico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
							0
							0
							0

(***) Notas: - Aunque el Artículo 6 del Acuerdo 37 solo considera las reducciones en las metas de producto o cambios en las metas de los indicadores de producto, debe tenerse presente que los cambios en el valor del proyecto y en las fuentes de financiación, pueden representar cambios en dichas metas e incorporación de nuevas actividades. - No se pueden agregar objetivos específicos ni productos solamente modificar la cantidad a entregar - Es importante recordar que una actividad con costos debe estar asociada a un producto cuya meta del indicador de producto sea mayor a cero.

5. Cambio de ejecutor			
Ejecutor designado	NIT	Nuevo ejecutor propuesto	NIT

Sección II: Ajustes que deben ser presentados para aprobación del OCAD, y HA SIDO expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección o el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto

1. Incrementos de recursos del SGR que acumulados no superen el 20% del valor inicial total del proyecto o Incrementos hasta del 50% del valor inicial de recursos del SGR circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. (*)							
Objetivo Especifico	Producto	Etap	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
			RASQUETADA - LIJADA - RESANE	2026	\$ 20.120.768,41	\$ 10.171.360,50	-\$ 9.949.407,91
			ESTUCO PLASTICO MURO	2026	\$ 40.279.726,83	\$ 8.404.334,70	-\$ 31.875.392,13
			PINTURA VINILO MURO TIPO 1	2026	\$ 31.238.212,52	\$ 45.515.515,35	\$ 14.277.302,83
			ESMALTE SOBRE MURO	2026	\$ 11.228.558,50	\$ -	-\$ 11.228.558,50
			PINTURA ALFAJIA	2026	\$ 4.351.830,00	\$ 1.601.217,45	-\$ 2.750.612,55
			PINTURA PASAMANOS	2026	\$ 230.391,00	\$ 824.799,78	\$ 594.408,78
			GRANIPLAST-ESGRAFIADO	2026	\$ -	\$ 56.430.216,84	\$ 56.430.216,84
			AIU	2026	\$ -	\$ 5.191.815,72	\$ 5.191.815,72
Totales						\$ 20.689.773,08	\$

Como resultado del ajuste en el costo de las actividades, el nuevo valor del proyecto es:				
Valor total del proyecto	Valor inicial (en pesos \$)		Valor ajustado (en pesos \$)	Cambio en el valor del proyecto (en pesos)
				Cambio en el valor del proyecto (en porcentaje)
\$ 620.670.270,77	\$ 599.980.497,69		\$ 620.670.270,77	\$ 20.689.773,08
				3,45%

(*) Nota: No se pueden modificar ni agregar tanto objetivos específicos como productos. Así mismo no se podrán modificar las descripciones de las actividades. Es posible modificar el valor (\$) de las actividades y/o agregar nuevas actividades con su respectivo costo.

2. Reducción (aumento) en las fuentes de financiación del proyecto de inversión (**)							
Etap	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Ejecución	Territorial	Municipio de Quimbaya	Asignación Para la Inversión Local	2026	\$ 599.980.497,69	\$ 620.670.270,77	\$ 20.689.773,08
							\$ 0,00
							\$ 0,00
Totales					\$ 599.980.497,69	\$ 620.670.270,77	\$ 20.689.773,08

(**) Notas: - Debe tenerse presente que en caso de ocurrir un incremento del valor total del proyecto, las fuentes de financiación también se incrementarían, ya que el valor total de los costos del proyecto debe ser igual al valor total de las fuentes de financiación - En el campo "Etap" se consideran las etapas de Preinversión, Inversión u Operación que se van a financiar con los recursos.

4. Reducción en la meta de los productos o cambio en la meta de los indicadores de producto (***)						
4.1 Reducción en la meta de los productos						
Objetivo Especifico	Producto	Cantidad (Meta inicial)	Unidad de medida	Cantidad - Meta ajustada	Cambio en la meta	
					0	
					0	
					0	

4.2 Cambio en las metas de los indicadores de producto							
Objetivo Especifico	Producto	Indicador de Producto	Unidad	Año	Meta inicial	Meta ajustada	Cambio en la meta
							0
							0
							0

(***) Notas: - Aunque el Artículo 6 del Acuerdo 37 solo consideraincrementos en el valor del proyecto, estos además de reflejar cambios en las fuentes de financiación puede representar la inclusión de actividades y cambios en las metas de los indicadores de producto - No se pueden agregar objetivos específicos ni productos solamente modificar la cantidad a entregar - Es importante recordar que una actividad con costos debe estar asociada a un producto cuya meta del indicador de producto sea mayor a cero.